



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 42
GSB/raa
04-05-2016

DECRETO EXENTO N° 516

LITUECHE, 04 de Mayo de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad a la Población Los Forjadores de la comuna de Litueche.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°89 del día 20 de Mayo de 2015, Acuerdo N°37/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La redistribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°122/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y Modalidad de Licitación Pública".
- Las bases administrativas especiales, generales, especificaciones técnicas y demás documentos que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°113 del día 13 de Enero de 2016, Acuerdo N°11/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto de pavimentación entrada Población Los Forjadores de la Comuna de Litueche.
- Decreto Alcaldicio N°256 (26.02.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Acceso Población Los Forjadores".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-24-LE16.
- El acta de apertura de licitación pública emitido por la comisión evaluadora, (07.03.2016), que establece inadmisibile la oferta presentada.
- Decreto Alcaldicio N°317 (09.03.2016) que declara inadmisibile la oferta presentada por el oferente Constructora Viviana Castillo Magnan RUT N°76.265.191-2, debido a que no cumple a cabalidad con lo señalado en las Bases de Licitación y Formatos Adjuntos.
- Decreto Alcaldicio N°326 (11.03.2016) que procede a 2do Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Construcción Acceso Población Los Forjadores".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-31-LE16.
- El acta de apertura de licitación pública emitido por la comisión evaluadora, (21.03.2016).
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde (22.03.2016), el cual propone adjudicación de la Oferta presentada por Proveedor Mario Enrique Vásquez Cornejo, RUT N° 10.021.272-2, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- La orden de compra 1743-166-SE16.
- El Decreto Alcaldicio N° 360 del 23-03-2016 nombra ITO
- El Contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 29 de Marzo de 2016
- El Decreto Exento N° 379 del 29-03-2016 que aprueba contrato
- El acta de entrega de terreno
- La solicitud de recepción presentada por el contratista.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado "**Construcción Acceso Población Los Forjadores**", a los siguientes funcionarios municipales:

Gastón Figueroa Quezada, Profesional Secplac
Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/LUS/OPV/GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Archivo Partes
- Secplac



ALCALDE RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde